



RECURSOS DIGITALES EN SALUD MENTAL

Coordinación

Patricio Alba

Natalia Fuertes

El desarrollo tecnológico vertiginoso que aconteció en las últimas décadas transformó las formas de comunicación, el acceso a la información, los tiempos y los vínculos. Viviendo en plena revolución digital usamos smartphones para comunicarnos, enviamos e-mails, recibimos mensajes por WhatsApp, usamos redes sociales, nos informamos de la actualidad al instante, leemos papers, disfrutamos de nuestro tiempo libre a través de un dispositivo o una pantalla... Al igual que nuestra cotidianeidad, nuestra práctica profesional se ha visto invadida por esas nuevas tecnologías, cuya aplicación en el ámbito de la salud ha generado mayor accesibilidad, innovación y optimización en intervenciones de prevención, diagnósticas y terapéuticas. De la misma manera, la tecnología ofrece facilidades en el registro y almacenamiento de información con fines clínicos y epidemiológicos. El uso de dichos recursos en el área de la salud está resultando tan rentable, que empresas como Google, Apple, Facebook y Amazon, vienen reorientando sus inversiones hacia la investigación y la creación de nuevos productos relacionados con el cuidado de la salud. Sin duda que esto tensiona los encuadres más tradicionales, pero también ofrece posibilidades de interacción e intervención con potencial para optimizar la clínica.

La integración de las tecnologías electrónicas y de video-comunicación ha influenciado enormemente el vínculo entre los profesionales de salud y los usuarios.

El encuentro ya no se produce sólo en el consultorio, sino también en ámbitos virtuales, ya sea en tiempo real o en diferido, actualizando los datos clínicos como también haciendo más accesible la información que los usuarios reciben, lo que genera nuevos desafíos para los profesionales, tanto para sostener encuadres terapéuticos como para poder aprovechar los beneficios eventuales que estas tecnologías nos ofrecen. En los últimos años, las apps de celulares para salud mental se han desarrollado exponencialmente. Los smartphones ofrecen la posibilidad de monitoreo y de registros sintomáticos, así como permiten el acceso a intervenciones terapéuticas coadyuvantes, que pueden resultar de bajo costo y ser instantáneamente accesibles (1). Sin embargo, resta mucho para poder tener evidencia relacionada con la seguridad y efectividad, sobre todo a largo plazo, de las diversas intervenciones electrónicas, dado que la gran mayoría de estas aplicaciones no se apoyan en ensayos clínicos publicados (2).

Los dispositivos tecnológicos que pueden utilizarse con fines de prevención, diagnóstico y terapéutica (apps de teléfonos celulares, dispositivos de realidad virtual) pueden considerarse productos médicos, según lo definido por la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) (3), que es el ente encargado del control y regulación de los mismos. Los coordinadores de este Dossier intentamos establecer comunicación con dicho organismo a fin de conocer el marco normativo actual para el registro de

estas tecnologías, pero no obtuvimos respuesta a nuestro requerimiento.

Desde una perspectiva crítica de la realidad general, y del ejercicio de la profesión en particular, presentamos este Dossier para dar cuenta de las alternativas y novedades en este campo, poniendo especial énfasis en los desarrollos e inquietudes en el ámbito de nuestro país. Partiendo de la base de que para opinar y criticar con fundamento es menester primero conocer, invitamos a una reflexión al respecto de las realidades actuales y las posibilidades futuras de la tecnología digital aplicadas a la práctica psiquiátrica. Los distintos autores convocados para este Dossier comparten su experiencia y desarrollos en este campo a partir de diversas prácticas profesionales.

Ignacio Maglio, abogado, aporta una revisión de las tensiones que surgen de la introducción de la tecnología en la medicina, así como de los aspectos bioéticos y jurídicos implicados y su impacto en la relación médico-paciente. "Ni tecnófobos ni tecnólatras", concluye, no sin antes ofrecer algunas recomendaciones para la práctica cotidiana.

Natalie Soto, psiquiatra y epidemióloga, presenta una investigación bibliográfica que da cuenta de los usos potenciales de big data en psiquiatría, reseñando brevemente las diversas aplicaciones del término, desde la historia clínica informática hasta la psiquiatría computacional. Quedan sugeridas entre líneas algunas extrapolaciones más inquietantes y prometedoras a nivel estadístico, de diagnóstico precoz e intervenciones preventivas y de diseño de políticas públicas, entre otras. Sobresale, ante todo, la necesidad de una discusión cabal de sus consideraciones éticas.

Alberto Eguer, psiquiatra y psicoanalista, analiza desde el vértice de su práctica en la terapia psicoanalítica, el empleo de Skype y las implicancias técnicas que impone el medio a la tarea, así como las dificultades que introduce. ¿Es acaso posible el psicoanálisis de este modo? El autor explora estas cuestiones y propone un caso clínico a modo de ejemplo ilustrativo. Resalta, aún en clave digital, el rol central de la subjetividad y el psiquismo.

Andrés Roussos y colaboradores, del Laboratorio de Investigación en Psicología y Tecnologías de la Información y Comunicación de la Universidad de Belgrano, describen la historia y características de la realidad virtual y sus potencialidades terapéuticas en el campo de la salud mental.

A modo de ilustración de lo antedicho, incluimos la reproducción de un artículo original¹ recientemente aparecido en la revista francesa *L'Information Psychiatrique*, respecto de las aplicaciones de realidad virtual en trastornos de ansiedad, gentilmente autorizado para su reproducción en Vertex por la dirección de dicha publicación.

Federico Daray y colaboradores comparten con nuestros lectores el desarrollo de la aplicación CALMA, una app argentina para smartphones destinada a pacientes con conductas autolesivas, para el control de las mismas desde la perspectiva de la terapia dialéctico-comportamental (DBT).

Carlos Conte y colaboradores, brindan un panorama de las alternativas tecnológicas disponibles para los pacientes con trastornos del espectro autista y discapacidad intelectual, desde la computación afectiva hasta la robótica. Concluyen que el futuro desarrollo e investigación en esta área requerirá de alianzas estratégicas con universidades, financiadores, personas con discapacidad, familias, gobiernos y ONGs.

Como toda herramienta novedosa, la tecnología tiene la posibilidad de encandilar y obnubilar a quien la usa, presentándose como una panacea -no exenta de peligros- que habrá indefectiblemente de decepcionar a algunos y ser resistida y temida por otros, pero que necesariamente, deberá ser tenida en cuenta por todos. Algunas de las conceptualizaciones actuales de la tecnología aplicada a la psiquiatría exigen profundas reflexiones éticas, actualizaciones jurídicas y reformulaciones técnicas. Asimismo, prometen ofrecer mejoras muy necesarias en términos de accesibilidad, prevención y eficacia terapéutica, dando cuenta de la búsqueda de avances pragmáticos en este sentido. Resta ver si además permitirán el avance de la especialidad en otras direcciones. ■

¹ Levy F, Rautureau G, Jouvent R. La thérapie par la réalité virtuelle dans la prise en charge des troubles anxieux. *L'Information Psychiatrique*, 2017; 93 (8): 660-3.

Referencias bibliográficas

1. Torous J, Baker JT Why Psychiatry Needs Data Science and Data Science Needs Psychiatry: Connecting With Technology. *JAMA Psychiatry*. 2016;73(1):3-4.
2. Bakker D, Kazantzis N, Rickwood D, Rickard N. Mental Health Smartphone Apps: Review and Evidence-Based Recommendations for Future Developments. *JMIR Ment Health*. 2016 Mar 1;3(1):e7.
3. Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica. (ANMAT) Disposición 2318/2002 (texto ordenado según Disposición 1285/2004). [Internet] Disponible en: http://www.anmat.gov.ar/webanmat/Legislacion/ProductosMedicos/Disposicion_ANMAT_2318-2002.pdf